EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

CERTIFICA:

Que la Señora **MARCELA TOVAR LEON**, identificada con la cedula de ciudadanía N° **25288247**, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.130.17.13-11228 de 26 de julio de 2025
Tipo de Contrato: Prestación de servicios

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DENTRO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE POLITICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

Actividades Específicas: 1. Revisar la proyección de actos administrativos emitidos por las diferentes Subsecretarias de la entidad previa firma de la secretaria de Educación Departamental.
2. Apoyar al secretario de Despacho de la secretaria de Educación en la proyección de conceptos jurídicos sobre los procesos que se sometan a consideración dentro de su especialidad.
3. Brindar acompañamiento al secretario de Despacho de la secretaria de Educación en las diferentes reuniones que se realicen a las instituciones educativas y a los municipios en el ejercicio de sus funciones.
4. Apoyar al secretario de Despacho de la Secretaria de Educación en la revisión y análisis de documentos cuando le sean asignados desde su perfil profesional.
5. Difundir, interactuar y compartir la información emitida desde los canales virtuales institucionales del Departamento del Valle del Cauca mediante sus redes sociales.
6. Realizar el cargue cuota por cuota de los informes del presente contrato a la plataforma de SECOP II, informes los cuales deben contar con las respectivas firmas.
7. Todas aquellas actividades que el supervisor o el contratante le indiquen y que tengan relación con el objeto para el cual fue contratado.

Valor total del contrato: Quince millones cuatrocientos mil pesos mcte ($ 15.400.000)
CDP: 5500006448
RPC: 5600088736

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Fecha de Acta de Inicio: 27 de julio de 2025
Fecha de terminación del contrato: 31 de agosto de 2025

Se expide para efectos de uso del interesado.
Dada en Santiago de Cali, el día uno (01) del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025)

OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO
Director del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional

Revisó: Felipe Fuentes Sanin – Subdirector Técnico Jurídico
Elaboró: Andrea Vélez Valencia – Técnica Operativa

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 1 de 1

LA SUSCRITA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que, MARCELA TOVAR LEON identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° 25288247 celebró y ejecutó a cabalidad los siguientes contratos con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, así:

Contrato número: 1.210.17.13-1934
Tipo de Contrato: Prestación de servicios
Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DENTRO DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
Actividades Específicas: A) Revisar la proyección de actos administrativos emitidos por las diferentes Subsecretarias de la entidad previa firma de la Secretaria de Educación Departamental. B) Apoyar al Secretario de Despacho de la Secretaria de Educación en la proyección de conceptos jurídicos sobre los procesos que se sometan a consideración dentro de su especialidad. C) Brindar acompañamiento al Secretario de Despacho de la Secretaria de Educación en las diferentes reuniones que se realicen a las instituciones educativas y a los municipios en el ejercicio de sus funciones. D) Apoyar al Secretario de Despacho de la Secretaria de Educación en la revisión y análisis de documentos cuando le sean asignados desde su perfil profesional. E) Coordinar en conjunto con el supervisor las demás actividades que tengan relación con el objeto contractual.
Valor:CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE($46200000)
CDP:5500005970 DEL 15 DE ENERO DE 2025
Fecha de Acta de Inicio:23/01/2025
Fecha de terminación del contrato:30/06/2025
Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, el día siete (07) del mes de Julio del 2025.

LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA
Secretaría de Educación Departamental

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Reviso: Álvaro José Zuluaga Cardona- Líder de programa
Carmen E. García Astudillo – Profesional universitaria



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, VALLE

CERTIFICA:

Que, revisados los registros de prestación de servicios profesionales, se pudo constatar que la señora **MARCELA TOVAR LEON,** identificada con cedula de ciudadanía No. 25.288.247 expedida en Popayán (Cauca), ejecuto el siguiente contrato con el Municipio de Guadalajara de Buga:

CONTRATO	DAM-1100-2063-2024
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA LEGAL EXTERNA PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA
VALOR	$6.000.000.00 MCTE
PLAZO	01 MES Y 15 DIAS
FECHA DE INICIO	14 DE NOVIEMBRE DEL 2024
FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2024
ESTADO	TERMINADO
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR :	1. Apoyar en la revisión jurídica de las etapas contractuales y post contractuales que requieran la firma de la Alcaldesa Municipal. 2. Apoyar en reuniones, comités y demás encuentros por solicitud de la Alcaldesa Municipal que requieran de un conocimiento legal. 3. Apoyar en la revisión jurídica de los actos administrativos que sean asignados en el Despacho de la Alcaldesa. 4. Apoyar en la proyección de las respuestas a las solicitudes, requerimientos y derechos de petición que le sean solicitados al Despacho Municipal.

Se expide en Guadalajara de Buga (Valle) a los siete (07) días del mes de enero de 2025.

MARIA DORIS CAMACHO RICO
Secretaria de Desarrollo Institucional
Alcaldía Municipal – Guadalajara de Buga

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Adriana Murillo	Auxiliar administrativo Despacho	
Aprobó y Revisó	Natalia Elena Velásquez Barrera	Subsecretaria de Despacho	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Recibo No: 8901000030837847E C.C: 25288247
MARCELA TOVAR LEON
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA BUGA
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 12100
8461242401 08/01/2025 12:06:00 a.m. 1 DE 1

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (E) DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, VALLE

CERTIFICA:

Que, revisados los registros de prestación de servicios profesionales, se pudo constatar que la señora **MARCELA TOVAR LEON,** identificada con cedula de ciudadanía No. 25.288.247 expedida en Popayán (Cauca), asume el siguiente contrato con el Municipio de Guadalajara de Buga:

CONTRATO	DAM-1100-0108-2024
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EXTERNA EN EL DESPACHO MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA.
VALOR INICIAL	$18.000.000.00 MCTE
VALOR ADICION	$9.000.000.00 MCTE
VALOR TOTAL	$27.000.000.00 MCTE
PLAZO INICIAL	6 meses
PRORROGA	3 meses
PLAZO TOTAL	9 meses
FECHA DE INICIO	07 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA DE TERMINACION	07 DE NOVIEMBRE DE 2024
ESTADO	EN EJECUCION
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR:	1-Apoyo en la proyección y construcción de procesos administrativos y/o contractuales orientados desde el Despacho municipal de impacto trasversal a la administración municipal de Guadalajara de Buga. 2-Orientación para la resolución de conflictos judiciales y extrajudiciales ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo. 3-Asesoría en la construcción y consolidación de los proyectos de acuerdo a presentar por parte del Despacho municipal ante el Concejo Municipal de Buga. 4-Acompañamiento en reuniones, comités y demás concertaciones por solicitud de la Alcaldesa Municipal y que requieran de un conocimiento desde el ámbito legal y público.

Se expide en Guadalajara de Buga (Valle) a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2024.

CAMILO CERVERA VILLALOBOS
Secretario de Desarrollo Institucional (E)
Alcaldía Municipal – Guadalajara de Buga

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Jessica Prado	Contratista del Despacho	
Aprobó y Revisó	Natalia Elena Velásquez Barrera	Subsecretaria de Despacho	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Recibo No. 891900000911 944 C.C. 25288247
MARCELA TOVAR LEON
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA BUGA
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 12100
9481243401 18/10/2024 12:00:00 a.m. 1 DE 1

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, VALLE

CERTIFICA:

Que, revisados los registros de prestación de servicios profesionales, se pudo constatar que la señora **MARCELA TOVAR LEON,** identificada con cedula de ciudadanía No. 25.288.247 expedida en Popayán (Cauca), asume el siguiente contrato con el Municipio de Guadalajara de Buga:

CONTRATO	DAM-1100-0108-2024
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EXTERNA EN EL DESPACHO MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA.
VALOR INICIAL	$18.000.000.00 MCTE
VALOR ADICION	N/A
VALOR TOTAL	$18.000.000.00 MCTE
PLAZO INICIAL	6 meses
PRORROGA	N/A
PLAZO TOTAL	6 meses
FECHA DE INICIO	07 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA DE TERMINACION	07 DE AGOSTO DE 2024
ESTADO	EN EJECUCION
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR:	1-Apoyo en la proyección y construcción de procesos administrativos y/o contractuales orientados desde el Despacho municipal de impacto trasversal a la administración municipal de Guadalajara de Buga. 2-Orientación para la resolución de conflictos judiciales y extrajudiciales ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo. 3-Asesoría en la construcción y consolidación de los proyectos de acuerdo a presentar por parte del Despacho municipal ante el Concejo Municipal de Buga. 4-Acompañamiento en reuniones, comités y demás concertaciones por solicitud de la Alcaldesa Municipal y que requieran de un conocimiento desde el ámbito legal y público.

Se expide en Guadalajara de Buga (Valle) a los seis (06) días del mes de julio de 2024.

RUBIELA GONZALEZ RODRIGUEZ
Secretaria de Desarrollo Institucional
Alcaldía Municipal – Guadalajara de Buga

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Jessica Prado	Contratista del Despacho	
Aprobó y Revisó	Natalia Elena Velásquez Barrera	Subsecretaria de Despacho	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, VALLE

CERTIFICA:

Que, revisados los registros de prestación de servicios profesionales, se pudo constatar que la señora **MARCELA TOVAR LEON**, identificada con cedula de ciudadanía No. 25.288.247 expedida en Popayán (Cauca), ejecutó el siguiente contrato con el Municipio de Guadalajara de Buga:

CONTRATO	DAM-1100-1651-2023
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LA ETAPA PRECONTRACTUAL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA.
VALOR INICIAL	$6.000.000.00 MCTE
VALOR ADICION	N/A
VALOR TOTAL	$6.000.000.00 MCTE
PLAZO INICIAL	2 meses
PRORROGA	N/A
PLAZO TOTAL	2 meses
FECHA DE INICIO	03 DE NOVIEMBRE DEL 2023
FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2023

Se expide para uso exclusivo del SIGEP en Guadalajara de Buga (Valle) a los diez (10) días del mes de enero de 2024.

CATALINA RODRÍGUEZ MARÍN
Secretaria de Desarrollo Institucional
Alcaldía Municipal – Guadalajara de Buga

Powered by CamScanner

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA **SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL** **NIT No 891.380.033-5**	

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, VALLE

CERTIFICA:

Que, revisados los registros de prestación de servicios profesionales, se pudo constatar que la señora **MARCELA TOVAR LEON,** identificada con cedula de ciudadanía 25.288.247 de Popayán (Cauca), se encuentra ejecutando el siguiente contrato con el Municipio de Guadalajara de Buga:

CONTRATO	DAM-1100-005-2023
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA REALIZACION DE PROCESOS DE CONTRATACION Y REVISION JURIDICA DE LOS MISMOS Y/O ACTOS ADMINISTRATIVOS DESARROLLADOS EN EL DESPACHO DEL ALCALDE DE GUADALAJARA DE BUGA.
VALOR INICIAL	$18.000.000.00 MCTE
VALOR ADICION	$9.000.000.00 MCTE
VALOR TOTAL	$27.000.000.00 MCTE
PLAZO INICIAL	6 MESES
PRORROGA	3 MESES
PLAZO TOTAL	9 MESES
FECHA DE INICIO	30 DE ENERO DEL 2023
FECHA DE TERMINACION	29 DE OCTUBRE DEL 2023

Se expide para uso exclusivo del SIGEP en Guadalajara de Buga (Valle), a los veintitrés **(23)** días del mes de octubre de 2023.

CATALINA RODRÍGUEZ MARÍN
Secretaria de Desarrollo Institucional
Alcaldía Municipal – Guadalajara de Buga

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Jessica Prado	Contratista	
Aprobó	Catalina Rodriguez Marin	Secretaria de Desarrollo Institucional	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL NIT No 891.380.033-5	

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, VALLE

CERTIFICA:

Que, revisados los registros de prestación de servicios profesionales, se pudo constatar que la señora **MARCELA TOVAR LEON**, identificada con cedula de ciudadana 25.288.247 expedida en Santiago de Cali, (Valle del Cauca), ejecuto el siguiente contrato con el Municipio de Guadalajara de Buga:

CONTRATO	DAM-1100-1075-2022
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DAR APOYO AL PROCESO DE CONTRATACION DEL DESPACHO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA.
VALOR INICIAL	$15.000.000 MCTE
VALOR ADICION	N/A
VALOR TOTAL	$15.000.000 MCTE
PLAZO INICIAL	5 MESES
PRORROGA	N/A
PLAZO TOTAL	5 MESES
FECHA DE INICIO	08 DE JULIO DEL 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	07 DE DICIEMBRE DEL 2022
ESTADO	EJECUTADO

Se expide para uso exclusivo del SIGEP en Buga (Valle), a los seis (06) días del mes de ENERO de 2023.

CATALINA RODRÍGUEZ MARÍN
Secretaria de Desarrollo Institucional
Alcaldía Municipal – Guadalajara de Buga

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Andrés Julián Velasco Gómez	Subsecretario Despacho	
Aprobó	Catalina Rodríguez Marín	Secretaria de Desarrollo Institucional	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

CERTIFICACIÓN LABORAL

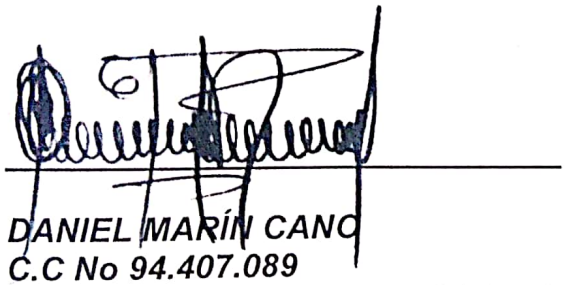
DANIEL MARÍN CANO
C.C N° 94.407.089

HACE CONSTAR QUE:

La señora Marcela Tovar León, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 25.288.247, estuvo vinculada desde el 01 de noviembre de 2021, bajo un contrato de prestación de servicios, desempeñando el cargo de abogada, hasta el 30 de junio de 2022.

Por lo que antecede, no vacilo en recomendarla a todas las personas que pudieran necesitar de sus servicios.

Santiago de Cali, junio 30 de 2022.



DANIEL MARÍN CANO
C.C No 94.407.089
DIRECCIÓN: Calle 9 #9-49 Oficina 1804 Cali.
EMAIL: responsabilidadcivil55@gmail.com
TELÉFONO: 312-8304515

Escaneado con CamScanner

CERTIFICACIÓN LABORAL

Por medio del presente documento, DANIEL MARÍN CANO, certifica que la señora MARCELA TOVAR LEÓN, identificada con C.C No. 25.288.247 de Popayán Cauca, se desempeñó como dependiente judicial, desde el 11 de enero de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2021, cumpliendo cabalmente con sus funciones las cuales fueron:

1. Revisión y seguimiento de procesos judiciales.
2. Radicar las demandas en la oficina de reparto en la ciudad de Cali, área privado.
3. Retirar de los despachos oficios y darles trámite.
4. Control términos judiciales
5. Realizar la mensajería judicial
6. Apoyar la elaboración de escritos jurídicos, tales como demandas, derechos de petición, tutelas, recursos, entre otros.
7. Hacer entrega y radicación oportuna de los documentos que le fuesen entregados para aportar en los diferentes procesos que obran en los estrados judiciales.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali el 20 de octubre de 2023.

Cordialmente,



DANIEL MARIN CANO
C.C. 94.407.089 de Alcalá-Valle
T.P. 253368 del C.S. de la J.
Calle 9 No. 9-49 Oficina 18-04 Cali
Email: responsabilidadcivil55@gmail.com
Cel. 3128304515

Powered by CamScanner